

**LA COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y ACUERDOS DE LA  
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA  
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS**

**P U B L I C A**

En cumplimiento de lo previsto por el Artículo 19º Inciso a) del Reglamento de la Honorable Cámara de Senadores, se procede a poner de manifiesto públicamente los datos filiatorios y curriculares de la **Dra. PIGNATARO, Lorena Andrea**, propuesta por el Poder Ejecutivo de la Provincia para ser nombrado **Defensora Pública de la ciudad de Colón**. La presente publicación es a los fines de permitir a la ciudadanía y organizaciones en general, el ejercicio del derecho a manifestarse fundadamente y por escrito respecto de las calidades y méritos del candidato propuesto dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la segunda publicación y ante esta Comisión de Asuntos Constitucionales y Acuerdos (Art. 19 Inciso b) Reglamento H.C.S.). -

**I. DATOS FILIATORIOS:**

**Nombre:** PIGNATARO, Lorena Andrea

**Lugar y fecha de nacimiento:** Concordia, el 03 de julio de 1984.

**DNI N°:** 31.022.196

**Estado Civil:** Soltera

**II. TÍTULOS ACADÉMICOS:**

**Universitarios:**

- **Abogada** – Universidad Nacional de La Plata – 05 de octubre de 2009.

**III. ANTECEDENTES LABORALES:**

- Ingresó al Poder Judicial de la Provincia de Entre Ríos en mayo de 2009, hasta la actualidad. No registra sanciones disciplinarias.

**IV. CONGRESOS, JORNADAS, CURSOS, SEMINARIOS y otros:**

- **CURSO DE POSGRADO: ACTUALIZACIÓN EN DERECHO PROCESAL, PROCESOS ESPECIALES Y DERECHO DE DATOS EN CIA TRANSVERSAL AL PROYECTO DE UNIFICACIÓN DEL CODIGO CIVIL CON EL DE COMERCIO 2012 (PEN)** - Desarrollada entre los meses de agosto 2012 y julio 2013.
- Participación en el entrenamiento en el uso del "**PROTOCOLO DE TRABAJO EN TALLERES SOBRE PERSPECTIVA DE GÉNERO, TRATA DE PERSONAS Y EXPLOTACIÓN SEXUAL**" - Oficina de la Mujer de la CSJN y Oficina de la Mujer STJER, marzo 2015.

- Participación en el entrenamiento en el uso del "**PROTOCOLO DE TRABAJO EN TALLERES SOBRE VIOLENCIA DOMÉSTICA**" - Oficina de la Mujer de la CSJN y Oficina de la Mujer STJER, marzo 2015.
- Asistente a Programa Nacional: "**FORMACIÓN DE DIRIGENTES Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL**" - Universidad Autónoma de Entre Ríos, año 2011.
- Asistente en "**CURSO DE FORMACIÓN POLÍTICA**", Subsecretaria de la Gestión Pública año 2004.

La presente publicación es a los fines de permitir a la ciudadanía y organizaciones en general, el ejercicio del derecho a manifestarse fundadamente y por escrito respecto de las calidades y méritos de los candidatos propuestos dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la segunda publicación y ante esta Comisión de Asuntos Constitucionales y Acuerdos (Art. 19 Inciso b) Reglamento (H.C.S.). Las manifestaciones por escrito que la ciudadanía desee realizar deberán presentarse de lunes a viernes en el horario de 9 a 12 horas Mesa de Entradas de la H. Cámara de Senadores o vía email en formato PDF a la siguiente dirección: [comisiones@mailsenadoer.gob.ar](mailto:comisiones@mailsenadoer.gob.ar). - Publíquese por el término de dos (2) días.

**SENADOR JUAN PABLO COSSO**  
**Presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Acuerdos**